

sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela B-I del Polígono «El Nevero», en la ciudad, ubicado en la confluencia de la Avda. Miguel Fabra y la Avda. Francisco Rodríguez Romero, teniendo como finalidad la ampliación de nave industrial y siendo presentado por D. Fernando Gómez Fernández-Aguado, en representación de la Compañía Extremeña de Mercados, S.A. Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 6 de febrero de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

---

**ANUNCIO de 22 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2001, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, afectando la misma a terrenos situados al sur de Villafranco, clasificados como Suelo No Urbanizable.

Asimismo acordó:

- 1.º - Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.
- 2.º - Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el área descrita.

Badajoz, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

---

**ANUNCIO de 22 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 2001, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad,

afectando la misma a terrenos situados al Oeste de Novelda, clasificados actualmente de uso residencial y dotación escolar.

Asimismo acordó:

- 1.º - Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.
- 2.º - Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el área descrita.

Badajoz, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

**AYUNTAMIENTO DE USAGRE**

**EDICTO de 26 de octubre de 2001, sobre Modificación 01/2001 de las Normas Subsidiarias.**

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Usagre, en la Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2001, ha aprobado de forma inicial o provisional el Expediente de Modificación 01/2001, de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento Urbanística de Usagre.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de las Normas de Ordenación Subsidiarias del Planeamiento de Usagre y en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone a información pública.

Los interesados podrán examinar el procedimiento en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas y formular las reclamaciones, reparos y observaciones, que estimen convenientes, conforme a derecho con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.
- b) Oficina de presentación, Registro General, Plazas de España, n.º 1, Usagre (Badajoz).
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Usagre (Badajoz).

Usagre, 26 de octubre de 2001.—El Alcalde-Presidente, ANSELMO CAMARA DURAN.